



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-1089

Salta, 10 agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.755/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0803, emitida en fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, mediante la cual se fija fecha para la defensa del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Valeria Alejandra Rocabado – LU: 406.809 – DNI: 31.338.627 de la carrera Geología – plan 1993, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la mencionada resolución se establece como fecha de defensa del trabajo de Tesis Profesional el día cuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Que la fecha correcta de defensa corresponde al día cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar el artículo primero de la resolución DNAT.2021-0803.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2021-0803, emitida en fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día lunes cuatro de octubre de dos mil veintiuno a hs. 16:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Valeria Alejandra Rocabado - LU: 406.809, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: “Estudio geológico y evaluación del potencial boratífero de mina futura en el salar de Pozuelos (Salta, Argentina)”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. VANINA LUCRECIA LÓPEZ DE AZAREVICH

DRA. NATALIA SALADO PAZ

GEOL. ALFREDO ZELAYA

SUPLENTE: GEOL. MAURO DE A HOZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

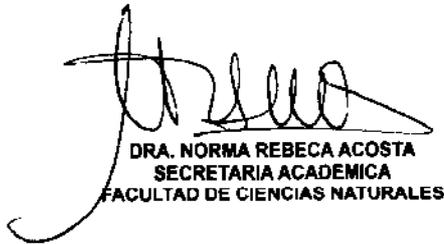
*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

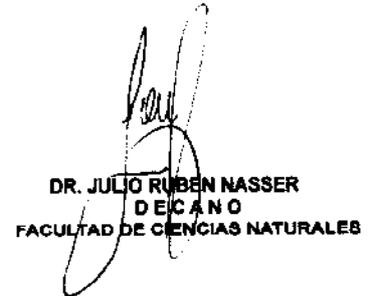
R- DNAT-2022-1089

Salta, 10 agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.755/2021

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES